

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**VISTO:**

El Expediente 20-06-13330, por el cual la Escuela de Trabajo Social solicita designaciones interinas de cargos de Docentes Auxiliares Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 09/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

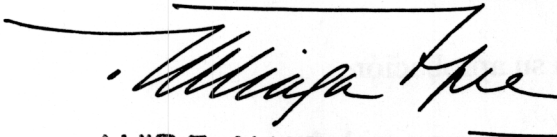
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 09/06 y en consecuencia designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si los cargos se proveyeran por concurso, a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

Legajo	Apellido y Nombre	Asignatura
41451	Sequeira María Eugenia	Derecho Usual
39355	Segura María Soledad	Teoría Política
39355	Segura María Soledad	Sociología General
41563	Fuentes Silvia Beatriz	Metodología de la Investigación Social I
37037	Caro Rubén Darío	Políticas Sociales del Estado
32743	Manassero María Isabel	Sociología General
41453	Machinandarena Ana Paola	Trabajo Social II "B"
39883	Berbotto Leonardo Martín	Economía Política
36824	Chacarelli María Eugenia	Organización y administración del B. Social
41564	Miranda Rosa Alicia	Psicología General
41452	Becerra Natalia	Trabajo Social I "B"
13302	Perazzone Lilian María	Trabajo Social I "A"
32799	Battán Horenstein Ariela	Filosofía
37345	Vertier María Gisela	Economía Política
38168	Samamé Luciana	Filosofía

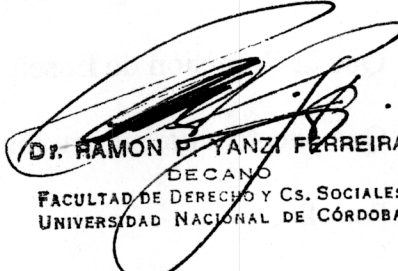
Art. 2°.- Los docentes propuestos en la presente reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 3.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 41/06.-